

PRIMER INFORME SEMESTRAL 2016

1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2016

**GRUPO DE TRABAJO DE IGUALDAD Y
NO DISCRIMINACIÓN**

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| I. ANTECEDENTES DEL GRUPO DE TRABAJO | 2 |
| II. OBJETIVO E INTEGRACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN | 3 |
| III. SESIONES CELEBRADAS Y PRINCIPALES ACUERDOS | 4 |
| IV. ACCIONES REALIZADAS DERIVADAS DEL GRUPO DE TRABAJO..... | 5 |
| VI. SISTEMATIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELEVANTES EJECUTADAS PARA TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN | 8 |
| Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) | 8 |
| Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) | 10 |
| Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND) | 11 |
| Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)..... | 13 |
| Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) | 14 |
| Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) | 14 |

I. ANTECEDENTES DEL GRUPO DE TRABAJO

Desde 2008, el otrora Instituto Federal Electoral comenzó con los esfuerzos para crear un grupo de trabajo que tuviera la finalidad de transversalizar la perspectiva de igualdad de género y no discriminación en la institución. De esta manera, se creó con carácter temporal la Comisión para la Elaboración de un Programa Integral en contra de la Discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática al interior del Instituto Federal Electoral.¹

Derivado de los trabajos de esta Comisión, el 31 de marzo de 2009 se aprobó el Programa Integral en contra de la Discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática al interior del Instituto Federal Electoral.²

Fue en 2010 cuando la Junta General Ejecutiva consideró la necesidad de crear un grupo de trabajo permanente que se encargara de la elaboración del Programa Integral en contra de la Discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática al interior del Instituto Federal Electoral. Como resultado, se aprobó la creación del Grupo de Trabajo de Ética, Equidad y No Discriminación.³

El Programa Integral en contra de la Discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática al interior del Instituto Federal Electoral, fue sustituido en 2011 por el Programa Integral de Equidad de Género y No Discriminación. A través del mismo acuerdo por el que se hizo esta modificación, se creó también el Comité Técnico de Expertas/os en materia de Género y No Discriminación, con la finalidad de que las personas integrantes fungieran como colaboradores y supervisores de las actividades relativas al Programa Integral de Equidad de Género y No Discriminación.

El 31 de enero de 2013, la Junta General Ejecutiva aprobó el cambio de la denominación del Grupo de Trabajo de Ética, Equidad y No Discriminación por el de "Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral". En el mismo Acuerdo se aprobó la modificación de la integración y funcionamiento del Grupo, el cual fue presidido desde ese momento y hasta 2016 por la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) e integrado por una persona representante de las áreas que integran al Instituto. En el Anexo 2 del presente Informe se encuentra la información sobre las actividades llevadas a cabo por las áreas de 2013 a 2015 y que fueron reportadas en los informes del Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral.

¹ Acuerdo de Consejo General CG291/2008 del 27 de junio de 2008.

² Acuerdo de Consejo General CG110/2009 del 31 de marzo de 2009.

³ Acuerdo de la Junta General Ejecutiva JGE80/2010 del 22 de julio de 2010.

Posteriormente, como resultado de la finalización del régimen transitorio de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND)⁴ y de la aprobación de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral,⁵ se determinó que la presidencia del Grupo de Trabajo estaría a cargo de la UTIGyND. Asimismo se aprobó la modificación de la denominación del “Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral”, por la de “Grupo de Trabajo de Igualdad y No Discriminación”.⁶

II. OBJETIVO E INTEGRACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Favorecer la colaboración y la comunicación entre los órganos administrativos que integran el Instituto Nacional Electoral para institucionalizar la perspectiva de igualdad de género y no discriminación y ser la instancia en la que se informe sobre la implementación de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, así como sobre los resultados de las actividades ejecutadas en el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente a los programas para la igualdad entre mujeres y hombres.

La Presidencia y la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo están a cargo de la UTIGyND, y se integra a su vez por una persona representante de:

- Presidencia del Consejo General
- Secretaría Ejecutiva
- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
- Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Coordinación Nacional de Comunicación Social
- Coordinación de Asuntos Internacionales
- Dirección Jurídica
- Unidad Técnica de Planeación
- Unidad Técnica de Fiscalización
- Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
- Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
- Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
- Unidad de Servicios de Informática.

⁴ Acuerdo del Consejo General CG35/2016 del 27 de enero de 2016.

⁵ Acuerdo del Consejo General CG36/2016 del 27 de enero de 2016.

⁶ Acuerdo de la Junta General Ejecutiva JGE41/2016 del 16 de febrero de 2016.

Las y los Consejeros Electorales o quienes les representen, así también en el caso de la Contraloría General, participarán como personas invitadas permanentes con derecho a voz.

III. SESIONES CELEBRADAS Y PRINCIPALES ACUERDOS

Durante el primer semestre de 2016, se han llevado a cabo una sesión ordinaria y dos sesiones extraordinarias del Grupo de Trabajo.

Primera sesión extraordinaria

Tuvo lugar el 25 de abril de 2016. La sesión contó con la participación del doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del INE, así como personas titulares y/o representantes de todas las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del INE, de la Secretaría Ejecutiva, así como de la oficina del Consejero Enrique Andrade González; del Consejero Marco Antonio Baños Martínez; del Consejero Ciro Murayama Rendón; de la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera; de la Consejera Beatriz Eugenia Galindo Centeno; del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña; del Consejero Arturo Sánchez Gutiérrez; del Consejero Arturo Sánchez Gutiérrez; de la Consejera Pamela San Martín Ríos y Valles; del Consejero Javier Santiago Castillo, así como de la Contraloría General.

La sesión tuvo como punto único definir la “Estrategia del Instituto Nacional Electoral para implementar el *Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres*. Derivado de lo anterior, se acordó la celebración de 2 mesas de trabajo para determinar, respectivamente, la “Ruta interna de atención y sanción de casos de violencia apolítica contra las mujeres” y la “Ruta de acción para la prevención, difusión y capacitación en materia de violencia política contra las mujeres”.

Segunda sesión extraordinaria

Se llevó a cabo el 17 de mayo de 2016. En la sesión se contó con la personas titulares y representantes de la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva y de todas las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del INE, así como de la oficina del Consejero Enrique Andrade González; del Consejero Marco Antonio Baños Martínez; de la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera; de la Consejera Beatriz Eugenia Galindo Centeno; del Consejero Benito Nacif Hernández; del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña; del Consejero Arturo Sánchez Gutiérrez; de la Consejera Pamela San Martín Ríos y Valles; del Consejero Javier Santiago Castillo, así como de la Contraloría General.

En dicha sesión, se dio cuenta de los resultados de las mesas de trabajo para determinar, respectivamente, la “Ruta interna de atención y sanción de casos de violencia apolítica contra las mujeres” y la “Ruta de acción para la prevención, difusión y capacitación en materia de violencia política contra las mujeres”. En este

sentido, se aprobó la “Guía para presentar una queja o denuncia sobre violencia política contra las mujeres en el Instituto Nacional Electoral” y el documento sobre las “Acciones para la prevención, difusión y capacitación en materia de violencia política a implementarse en el Instituto Nacional Electoral”.

Primera sesión ordinaria

Se llevó a cabo el 14 de junio de 2016, se tuvo la participación del Consejero Marco Antonio Baños Martínez, así como de personas titulares y/o representantes de todas las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del INE, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, así como de la oficina del Consejero Enrique Andrade González; de la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera; de la Consejera Beatriz Eugenia Galindo Centeno; del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña; del Consejero Arturo Sánchez Gutiérrez; de la Consejera Pamela San Martín Ríos y Valles, así como de la Contraloría General.

En dicha sesión, se aprobó el Cuarto Informe Trimestral de actividades de 2015, del entonces Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral, se contó con la intervención del maestro Santiago Corcuera Cabezut, experto en derechos humanos e integrante del Comité sobre Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas, quien disertó sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación, se identificó la necesidad de transversalizar la perspectiva de igualdad y no discriminación desde la planeación. Igualmente, a propósito de la intervención del maestro Corcuera y el interés de las personas asistentes, se acordó la impartición de un curso en materia de igualdad y no discriminación dirigido a personal de las áreas centrales y órganos desconcentrados del INE, y se identificó la pertinencia de invitar a personas especialistas en la materia a efecto de poder capacitar y resolver dudas a partir de la institucionalización de la perspectiva de igualdad y no discriminación.

IV. ACCIONES REALIZADAS DERIVADAS DEL GRUPO DE TRABAJO

Derivado de la Primera sesión extraordinaria del Grupo, celebrada el 25 de abril de 2016, se llevaron a cabo las siguientes mesas de trabajo:

- a) “Ruta interna para la atención y sanción de casos de violencia política contra las mujeres”, la cual tuvo lugar el jueves 28 de abril de 2016, y contó con la participación de personas representantes de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la Unidad Técnica de Fiscalización, así como de la oficina de la Consejera Beatriz Eugenia Galindo Centeno, de la Consejera Pamela San Martín Ríos y Valles, y del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña. Como producto de dicha mesa se construyó la “Guía para presentar una queja o denuncia sobre violencia política contra las mujeres en el Instituto Nacional Electoral”, la cual es un documento orientativo que contiene los elementos básicos de apoyo para presentar una queja o denuncia ante el INE o ante

cualquiera de sus órganos delegacionales, por conductas que puedan constituir violencia política contra las mujeres. Destaca que dicha guía fue generada a partir de la normativa electoral aplicable sin generar modificaciones a la forma en la que habitualmente se tramitan las quejas y denuncias.

- b)** “Ruta de acción para la prevención, difusión y capacitación sobre la violencia política a partir del Protocolo”, llevada a cabo el viernes 29 de abril, la cual contó con la participación de personas representantes de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), la Unidad Técnica de lo Contencioso (UTCE), la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTPDP), la Dirección Jurídica, la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), la Unidad Técnica de Planeación (UTP), la Coordinación de Asuntos Internacionales, así como de la oficina de la Consejera Beatriz Eugenia Galindo Centeno, del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, de la Consejera Pamela San Martín Ríos y Valles y del Consejero Enrique Andrade González

Como resultado de dicha mesa se integró el documento denominado “Acciones para la prevención, difusión y capacitación en materia de violencia política contra las mujeres a implementarse en el Instituto Nacional Electoral”.

V. PRESUPUESTO DEL ANEXO 13

La siguiente tabla es un comparativo de los recursos que se asignaron al INE en 2015 y 2016 del Anexo 13 (Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres). Se observa una disminución en 2016 del presupuesto asignado a proyectos y programas en materia de igualdad de género y no discriminación. La tasa de crecimiento de 2015 a 2016 fue de -19.97%.

| COMPARATIVO DE LOS RECURSOS DEL ANEXO 13 (EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES) ASIGNADOS AL INE PEF 2015 VS. PEF 2016 | | | |
|---|------------------------|-------------------------|------------------------|
| PEF 2015 | | PEF 2016 | |
| Área Responsable | Monto asignado | Área responsable | Monto asignado |
| DEA | \$9'155,100.00 | DECEyEC | \$7'000,016.00 |
| UTF | \$3'985,200.00 | UTF | \$3'725,000.00 |
| DEPPP | \$1'300,000.00 | UTIGyND | \$4'031,578.00 |
| UTIGyND | \$4'000,000.00 | | |
| TOTAL | \$18'440,300.00 | TOTAL | \$14'756,594.00 |

VI. SISTEMATIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELEVANTES EJECUTADAS PARA TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

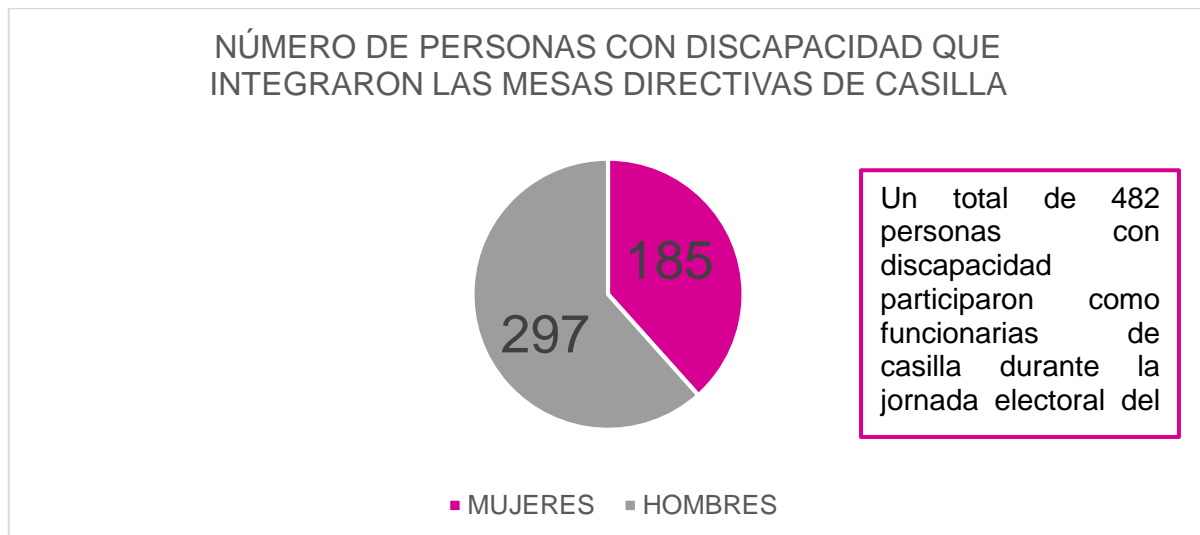
A continuación, se mencionan las actividades relevantes llevadas a cabo por las áreas del Instituto Nacional Electoral para transversalizar la perspectiva de igualdad y no discriminación. Se destaca que la información completa remitida por las áreas del INE, puede consultarse en el Anexo 1.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)

1. Participación de personas con discapacidad en la integración de Mesas Directivas de Casilla:

Durante el primer semestre del año 2016, y en el marco del Proceso Electoral Federal 2015 – 2016, la DECEyEC puso en marcha un proyecto para conocer el número de personas con discapacidad que integraron las Mesas Directivas de Casilla.

Lo anterior se hizo a través de un formato de reporte, cuyo llenado estuvo a cargo de las personas Capacitadoras Asistentes Electorales (CAE), las personas Supervisoras Electorales (SE) y los consejos distritales y locales. A partir de los resultados, se elaboró un informe que arrojó información relevante:



2. Estrategia de Difusión 2016:

La Estrategia de Difusión 2016 ha buscado incorporar la perspectiva de igualdad y no discriminación. Los mensajes producidos atienden las recomendaciones en la materia de accesibilidad, por lo que se han incluido subtítulos y recuadros para la interpretación en Lengua de Señas Mexicana y diversas lenguas originarias.




Durante el primer trimestre del año, se han producido 41 spots de radio y televisión. Se ha tenido especial cuidado en el uso de un lenguaje incluyente y en la eliminación de los estereotipos derivados de los roles de género.

3. Concurso Nacional de OSC para promover la participación política de las mujeres:

Este proyecto tiene el objetivo de crear espacios que favorezcan la participación de las mujeres en el espacio público, en colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Durante el primer semestre de 2016, se elaboraron y publicaron las bases de la Convocatoria y las Reglas de Operación del Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para impulsar la participación política de las mujeres 2016.

Para esta edición del Concurso, se consideran tres categorías:

-  Desarrollo de proyectos dirigidos a población indígena, con base dos manuales desarrollados de manera específica para esta población.
-  Apoyo a proyectos para la prevención de la violencia política hacia las mujeres, con base en el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres.
-  Propuestas que desarrollen las OSC con base en el Modelo de Educación para la Participación Equitativa (MEPE), que ha sido actualizado en sus contenidos, con motivo de los cambios en la legislación en materia de paridad.

El 24 de junio cerró el plazo para la recepción de proyectos, habiéndose recibido un total de 90 proyectos participantes.

4. Diplomado “Liderazgo político de las mujeres”:

Como una acción complementaria, en el mes de abril, dio inicio el Diplomado “Liderazgo político de las Mujeres”, que se llevará a cabo en 22 sesiones. Tiene el objetivo de dotar de conocimientos en materia político-electoral a las mujeres, así como proporcionar herramientas de naturaleza teórica y jurídica para incidir en la promoción y defensa de los derechos político-electorales de las mujeres y su inclusión en una agenda legislativa y de gobierno con perspectiva de género.

A la fecha ha participado un total de 78 personas, de las cuales 77 son mujeres.

Unidad Técnica de Fiscalización (UTF)

1. Acciones para la igualdad desde la fiscalización:

Este proyecto tiene el objetivo de proporcionar herramientas técnicas que contribuyan a mejorar la planeación de los Programas Anuales de Trabajo de los partidos políticos y promover de manera oportuna y efectiva el liderazgo político de las mujeres. En relación con su avance, es importante señalar que se concluyó el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para contratar el servicio que tendrá a su cargo el desarrollo de una asesoría en materia de perspectiva de género y que contempla los siguientes entregables:

- Revisión y propuesta metodológica de mejora de los Programas Anuales de Trabajo (PPAATT).
- Guía prospectiva para la elaboración de los PPAATT.
- Catálogo de indicadores para la igualdad de género en partidos políticos.
- Manual "El ABC del PAT: El compromiso de los partidos políticos con la promoción, capacitación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres".
- Curso de fiscalización con perspectiva de género al financiamiento ordinario y de proceso electoral.
- Capacitación de los Enlaces de Fiscalización en la elaboración del PAT.

2. Clima Laboral en Condiciones de Igualdad para la Fiscalización:

Con el objetivo de fomentar una cultura laboral libre de violencia y en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, la UTF puso en marcha este proyecto que incluye, entre otras cosas, contar con un diagnóstico que detecte las áreas de oportunidad y mejora de la planeación, organización, comunicación y coordinación de las labores de la Unidad en condiciones de igualdad. Al momento, se cuenta con los anexos técnicos correspondientes que establecen las características del servicio que se desea contratar, asimismo se han solicitado las cotizaciones, que se encuentran en etapa de evaluación.

3. Inclusión de la perspectiva de género en los Programas Anuales de Trabajo:

Con la finalidad de incorporar la perspectiva de género y promover la igualdad sustantiva, se capacitó a las/los representantes de finanzas y personas responsables de elaborar y ejecutar los Programas Anuales de Trabajo en los partidos políticos, mediante 34 eventos de capacitación con una asistencia total de 880 personas, de las cuales 466 fueron mujeres y 414 hombres.

Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND)

1. Generación de información para alimentar el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México:

El 30 de junio del presente año, el INE suscribió el Convenio Específico de Colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, mismo que será la base del trabajo colaborativo entre las dos instancias para la generación de la información que se integrará al portal.

A partir de la información proporcionada por la UTIGyND, el Instituto de Investigaciones Jurídicas ha estado trabajando en la elaboración de bases de datos sobre:

- Mujeres que ocupan cargos políticos en los poderes Ejecutivo y Judicial.
- Mujeres que participaron como candidatas en los procesos electorales de 1990 a 2016.
- Mujeres electas desde 1990 a 2016.

2. Foros y seminarios en materia de igualdad y no discriminación:

Durante el primer semestre de 2016, la UTIGyND organizó tres eventos. Destaca que en total, se tuvo una asistencia de 515 personas, de las cuales 374 son mujeres y 141 son hombres. Además del personal del INE, asistieron representantes de organizaciones de la sociedad civil, de partidos políticos y de otras instancias públicas.

- **Foro “participación igualitaria en los procesos electorales”**

Se llevó a cabo el 7 de marzo, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer y con el apoyo de ONU Mujeres. El objetivo fue propiciar un espacio de diálogo para identificar buenas prácticas y retos en la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en el registro de candidaturas, el financiamiento para el liderazgo político de las mujeres y las campañas electorales. Se contó con la participación de 301 personas, de las cuales 227 son mujeres y 74 hombres.

- **Conversatorio “Diferencias y Desigualdades en las Democracias”**

Tuvo lugar el 21 de abril y se contó con la participación de la Dra. Tamar Pitch, investigadora especialista en temas de género, catedrática en la Universidad de Camerino, Italia. La finalidad fue exponer la relación entre las mujeres y la política

a través de un análisis de los tipos de feminismos en la cultura occidental. Asistieron 49 personas, de las cuales 34 son mujeres y 15 hombres.

- **Presentación del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres**

El 19 de mayo se presentó en el Auditorio del INE el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres. El objetivo fue difundir entre el personal del INE, partidos políticos, personas registradas como candidatas, organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía general la existencia de un instrumento orientativo para la atención a víctimas de violencia política de género. Asistieron 165 personas, de las cuales 113 son mujeres y 52 hombres.

3. Condiciones laborales libres de discriminación y violencia:

Este proyecto comprende la actualización de dos protocolos sustanciales para el INE: 1) El Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral; y 2) El Protocolo para la Transición y No Discriminación de las Personas Transgénero y Transexuales que trabajan en el INE.

La UTIGyND trabajó durante el primer semestre del año en los anexos técnicos para la contratación de los servicios que tendrán a su cargo el desarrollo de estos proyectos. Asimismo, se hizo un trabajo con las áreas encargadas de la atención a casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral, con el fin de identificar las áreas de oportunidad y los retos en la implementación del Protocolo HASL. Lo anterior será parte del diagnóstico para la actualización del mismo.

Los dos proyectos se encuentran en etapa de contratación. Ya se cuenta con los estudios de mercado correspondientes.

4. Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres:

Como parte de las acciones del Grupo de Trabajo de Igualdad y No Discriminación, se llevaron a cabo reuniones con la participación de representantes de las oficinas de los y las consejeras para definir la ruta interna de atención y sanción de casos de violencia política contra las mujeres.

5. Firma del Convenio de Colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED):

El 13 de mayo se firmó el Convenio General de Colaboración entre el INE y CONAPRED con la finalidad de fortalecer los vínculos entre dos instancias comprometidas con el derecho a la no discriminación.

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)

1. Capacitación del personal en materia de no discriminación:

A través de los cursos en modalidad “a distancia” que ofrece el CONAPRED, se capacitó a un total de 64 personas que trabajan en la DEPPP:

| Curso | Hombres | Mujeres | Total |
|---|-----------|-----------|-----------|
| El ABC de la igualdad y no discriminación | 4 | 1 | 5 |
| Inclusión y discapacidad | 2 | 4 | 6 |
| Diversidad sexual, inclusión y no discriminación | 2 | 3 | 5 |
| Claves para la atención pública sin discriminación | 3 | 4 | 7 |
| Tolerancia y diversidad de creencias | 2 | 2 | 4 |
| Guía de acción pública contra la homofobia | 2 | 2 | 4 |
| Jóvenes, tolerancia y no discriminación | | 2 | 2 |
| Discriminación por VIH/SIDA | 3 | 4 | 7 |
| El ABC de la accesibilidad WEB | 4 | 1 | 5 |
| Pautas para un periodismo incluyente | 4 | 2 | 6 |
| Iguales y diferentes: la ciudadanía en los procesos electorales | 2 | | 2 |
| Principios de la educación inclusiva | 4 | 1 | 5 |
| Migración y Xenofobia | 1 | | 1 |
| El derecho a la igualdad y a la no discriminación de la población afroamericana | 1 | 2 | 3 |
| Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio | 1 | 1 | 2 |
| TOTAL | 35 | 29 | 64 |

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)

1. Proyecto de Distritación Electoral:

Durante abril y mayo se realizaron foros estatales y mesas informativas especializadas, en las que participaron autoridades indígenas, con el fin de promover su participación y conocer sus demandas e inquietudes en materia de distritación electoral.

Los foros y mesas se llevaron a cabo en: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Guanajuato, México, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

2. Credencialización:

Durante el primer semestre del año 2016, la DERFE atendió 63 solicitudes de personas que se encuentran en instituciones médicas y 57 en casas o lugares de asistencia social.

3. Programa de inclusión laboral:

La DERFE puso en marcha un programa piloto de inclusión laboral de personas con discapacidad con el que se analiza la capacidad institucional para incluir a los distintos grupos sociales.

4. Lactarios:

Finalmente, durante el pasado mes de junio se logró la adecuación de espacios apropiados para la extracción y conservación adecuada de la leche materna en el horario de trabajo, ofreciendo un espacio cómodo y seguro a las madres trabajadoras.

Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI)

1. Proyecto de investigación:

De manera conjunta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI), está llevando a cabo un trabajo de investigación orientado a la elaboración de un Estudio en Perspectiva Comparada sobre las estrategias o dispositivos adoptados para promover o garantizar la inclusión, participación o representación política de los grupos

minoritarios o en condiciones de vulnerabilidades en los 18 países de América Latina.

El Estudio en comento contempla el tratamiento del tema considerando la perspectiva de género, garantías de acceso al voto a personas con discapacidad, grupos indígenas y migrantes. Plantea la posibilidad de incorporar algunos de los casos más representativos en otras regiones como el de Estados Unidos, Canadá, Australia y la India. Se prevé que se encuentre listo para la revisión del Comité Editorial en octubre del presente año.